

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28197 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 564/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Sardenya Centre S.L., con NIF B-65071896.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de abril de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033270-1